



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN  
PÚBLICA N°70 /2018, ID 3671-70-LE18,  
"REPOSICION MOTORES PLANTA DE  
TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"**

**DECRETO N° 2593**

**Chillán Viejo, 10 AGO 2018**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) Decreto N° 4187 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal 2018.

b) El Decreto Alcaldicio N°2289 del 06.07.2018 que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a doña Carol Lagos Valderrama.

c) El Decreto Alcaldicio N°2299 del 09.07.2018 que delega facultades en Administradora Municipal y asigna funciones.

d) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65 del 26 de Julio de 2018, por un monto de **\$10.000.000.-**, emitido por Dirección de Administración y Finanzas.

d) Orden de Pedido N°36 del 22 de Junio de 2018, emitida por la Dirección de Obras.

e) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública N° 70/2018, ID: 3671-70-LE18, denominada: **"REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"**.

**DECRETO:**

**1.-APRUÉBENSE** las siguientes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano de ubicación y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N° 70/2018 ID: 3671-70-LE18, denominada: **REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN"**.

**BASES ADMINISTRATIVAS  
PROPUESTA PÚBLICA N°70/2018  
ID: 3671-70-LE18**

OBRA	<b>REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".</b>
FINANCIAMIENTO	<b>I. Municipalidad de Chillán Viejo.</b>
UNIDAD TECNICA	<b>I. Municipalidad de Chillán Viejo.</b>
PRESUPUESTO DISPONIBLE	<b>\$10.000.000.- impuestos incluidos</b>
PLAZO ESTIMADO	<b>60 días corridos</b>
LICITACION	<b>Pública</b>

**1.- GENERALIDADES:**

Las presentes Bases Administrativas serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución del proyecto denominado: **REPOSICION MOTORES PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN".**, para la Ejecución del presente proyecto, los cuales forman parte integrante de la licitación. Las obras serán ejecutadas de acuerdo a normativa vigente, diseño, especificaciones técnicas, memorias y cuadros de obras que para efectos de estudio serán referenciales, siendo obligación del oferente replantear las obras en terreno y asegurar que éstas sean por el total término de ellas, o sea, la contratación será bajo la modalidad de suma alzada. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de la obra. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo. Asimismo, el precio ofertado deberá incluir gastos de la construcción y en general, todos los estudios, derechos, honorarios, ensayos y gastos que correspondan a la naturaleza de las obras a ejecutar sean estos directos o indirectos.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). Asimismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente relativa al Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obras, faenas o servicios. Lo anterior deberá certificarlo la Inspección Técnica, cuando corresponda.

Los antecedentes técnicos y administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN:**

La modalidad será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses y proyecto proporcionado por la Municipalidad de Chillán Viejo.